



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004724-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a proyectos para recuperar el teatro Lope de Vega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904724, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a proyectos para recuperar el Teatro Lope de Vega de Valladolid.

El Teatro Lope de Vega no es una infraestructura cultural de titularidad autonómica sino que se trata de un inmueble de titularidad privada, ni tampoco está incluido entre los espacios pertenecientes a la Red de Teatros de Castilla y León.

Respecto al estado en que se encuentra la petición de declaración de Bien de Interés Cultural del inmueble, la documentación presentada por el Ayuntamiento de Valladolid no justifica los valores singulares y relevantes que un bien debe de ostentar



en el conjunto de la Comunidad para determinar la procedencia de declararlo de Interés Cultural.

Por otro lado, las declaraciones como Bien de Interés no tienen como objetivo solucionar los problemas que puedan derivarse de la gestión de un inmueble, sino que su finalidad es dar una protección legal reforzada a aquellos bienes que cumplan con los requisitos que se establecen en la normativa.

En todo caso, el inmueble está protegido a través de la normativa urbanística municipal como edificio catalogado.

Valladolid, 16 de marzo de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.